

realizarán el cursillo correspondiente, para cuya realización se darán oportunamente las normas por esta Dirección General, bien entendido que aquel que no apruebe será dado de baja en el Escalafón de que se trata.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de julio de 1960 por la que se acepta la renuncia en el cargo de Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid a don Eduardo Labradero García

Ilmo. Sr.: En atención a las razones que expone el interesado,

Este Ministerio ha resuelto aceptar a don Eduardo Labradero García la renuncia en el cargo de Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 30 de agosto de 1960 por la que se dispone cese, en virtud de concurso de traslado, como Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Damíel el Profesor don Donato de la Horra Casin.

Ilmo. Sr.: Traslado por Orden de 27 del pasado julio («Boletín Oficial del Estado» del 17 de agosto), en virtud de concurso, a prestar sus servicios al Centro de Enseñanza Media y Profesional de Trujillo el Profesor del Ciclo especial de Idiomas y Bibliotecario del de Damíel, don Donato de la Horra Casin.

Este Ministerio ha dispuesto que con la misma fecha en que se lleve a efecto su cese como Profesor de Idiomas en el Centro de Damíel, lo sea asimismo como Bibliotecario, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 6 de septiembre de 1960 por la que se nombra Profesor especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Gandía a don Sandalio Jiménez Jiménez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Arzobispo de la Diócesis de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Gandía a don Sandalio Jiménez Jiménez, previo cese del nombrado anteriormente para el mismo cargo, don Antonio Garzarán Blasco.

2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 16.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 21 de septiembre de 1960 por la que se jubila a don Rafael Arévalo Capilla.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria para su jubilación, con fecha 30 de agosto de 1960, don Rafael Arévalo Capilla.

Este Ministerio ha resuelto declararle jubilado como Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, pasando a percibir, a partir de la expresada fecha, los haberes que, en su caso, por clasificación le correspondan, con cargo a la Deuda y Clases Pasivas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se acuerda corrida de Escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo una plaza de Inspector Técnico general de tercera clase, como consecuencia del fallecimiento ocurrido el día 14 de los corrientes de don Federico Villa Pérez de la Riva, que la venía desempeñando:

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento, y teniendo en cuenta que no existe actualmente deducida ninguna solicitud de reintegro al servicio activo por parte de funcionarios de la Escala Técnica de dicho Cuerpo, y si tan sólo está pendiente de dar efectividad al ingreso del Inspector Técnico Provincial de segunda clase don Francisco Jiménez Torres, quien por Resolución de 11 de julio pasado fue reintegrado al servicio activo, en comisión, en una plaza de la categoría inmediata inferior, en tanto se produce la primera vacante de la de su clase,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950, ha tenido a bien acordar la correspondiente corrida de escalas en los siguientes términos:

Primero. Ascenso de don Manuel Ruiz Gálvez López a la categoría de Inspector Técnico general de tercera clase, con el haber anual de veintiocho mil ochocientos pesetas, por ocupar el primer puesto en la categoría de los Inspectores Técnicos Provinciales de primera clase en activo, toda vez que el que encabeza la escala, don Juan Antonio Gimeno Fernández, se encuentra en la situación de supernumerario y no le alcanza el derecho al ascenso, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Segundo. Ascenso de don Antonio Holgado Valcárcel a la categoría de Inspector Técnico Provincial de primera clase, con el haber anual de veintisiete mil pesetas, por ser el que en la actualidad ocupa el número uno de los Inspectores Técnicos Provinciales de segunda clase.

Tercero. Cubrir la vacante de Inspector Técnico Provincial de segunda clase que se produce por el ascenso del señor Holgado con don Francisco Giménez Torres, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 11 de julio del año en curso, y cuyo funcionario deberá ser colocado al número uno de los Inspectores de mencionada clase, en razón a que ostenta en la similar categoría de su procedencia dieciséis años, nueve meses y trece días, mientras que el primero de dichos Inspectores cuenta solamente con nueve años y ocho meses.

La efectividad plena de dichos ascensos, así como la colocación del señor Giménez Torres en la categoría de Inspector Técnico Provincial de segunda clase, será del día 15 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, por delegación, R. Norte.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.